

Comas, 25 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 199 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a)(ita):

DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°04

Presente. -

Asunto : "Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022".

Referencia : Informe de especialista N° 039-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-ORYS
: Oficio Múltiple N° 00128-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que en el marco de lo establecido en los numerales 5.3, 8 y 10 del Anexo C- Bases específicas de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2022 aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N°083-2022- MINEDU, corresponde emitir orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la ONEM.

Al respecto, en el marco de sus funciones y competencias la Dirección de Educación Física y Deporte, remite el documento denominado **"Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022"** a las UGEL para conocimiento y aplicación correspondiente.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 7852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
ORYS / EE.AGEBRE

Se adjunta: ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LA XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022 (04 folios)

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LA XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022

Mediante Resolución Ministerial N°180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N°0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), la cual es un evento académico en el que participan las y los estudiantes del nivel secundaria de la Educación Básica Regular del país con la finalidad de resolver problemas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en el uso creativo de ellos, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre las y los estudiantes.

1. Objetivo

Establecer las pautas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU que aprobó las Bases Generales y específicas de los Concursos Educativos 2022 organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

2. Alcance

- Ministerio de Educación.
- Unidades de Gestión Educativa Local.

3. Base normativa

- Resolución Ministerial N°0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbanos y rural”.
- Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU, que aprueba en su artículo 1 las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2022, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2022, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 y la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka 2022”, organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

4. Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la XVIII ONEM 2022.

En el marco de lo establecido en el Anexo C – Bases específicas de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, corresponde emitir orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la ONEM, las cuales se detallan a continuación:

La Comisión Organizadora de la etapa UGEL es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la XVIII ONEM en su jurisdicción, como se indica en el numeral 6.6.3. de las Bases aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU.

1. Al realizar la inscripción de los participantes en el SICE, se debe registrar el correo electrónico de estudiante participante.
Nota: Se recomienda que el estudiante tenga un correo electrónico de GMAIL o HOTMAIL, dado que los correos de aprendo en casa son restringidos.
2. Cada Comisión Organizadora es responsable de coordinar y establecer la modalidad para la toma de pruebas: Presencial o virtual.

3. Las pruebas se tomarán el **viernes 26 de agosto de 2022**, en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:

Nivel	Hora
Nivel 1	9:00 am a 11:00 am
Nivel 2	11:30 am a 1:30 pm
Nivel 3	2:00 pm a 4:00 pm

****La comisión organizadora deberá respetar el horario establecido en cada nivel.***

- Las pruebas y formatos de hojas de respuestas para cada nivel serán remitidas a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (Especialista UGEL designado), mediante correo electrónico el miércoles 24 de agosto por la comisión organizadora nacional.
- Queda bajo responsabilidad de la comisión organizadora de la etapa UGEL mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
- Las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles serán remitidas por correo electrónico a la comisión organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles.
- Cada comisión organizadora de la UGEL tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa. De considerarlo, podrán conformar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas.
- La comisión organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
- La comisión organizadora de la etapa UGEL es responsable de publicar la relación de estudiantes que clasifican a la etapa DRE, según lo indicado en el numeral 11 de las bases específicas de la XVIII ONEM, para lo cual se considerarán días hábiles.

A continuación, se detallan las orientaciones específicas para cada modalidad de participación:

A) MODALIDAD PRESENCIAL

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la toma de prueba en cada nivel lo realizará el personal de apoyo que determine la comisión organizadora de la UGEL, con la finalidad de garantizar su óptima ejecución.
- La comisión organizadora deberá controlar la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba verificando el DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana, y Pasaporte o Carné de Extranjería para el caso de participantes de otra nacionalidad.
- La comisión organizadora realizará la impresión de las pruebas y los formatos de hojas de respuestas, de acuerdo con el número de estudiantes participantes en cada nivel.

- Los estudiantes ingresarán a rendir la prueba portando su documento de identidad en original (DNI o Pasaporte o Carné de Extranjería) y sólo lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras ni celulares.
- Las pruebas y los formatos de hojas de respuestas serán entregadas a los participantes cinco (05) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante.
- Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hojas de respuestas debidamente llenada (**con lapicero**). En esta hoja, el representante de la comisión organizadora, quien supervisa la evaluación, deberá escribir en el formato de hoja de respuesta la hora en que recibela prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate.
- Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- Durante la toma de la prueba, los participantes **NO** podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.

B) MODALIDAD VIRTUAL:

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la prueba se debe realizar a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Meet, Teams u otra que determine la comisión organizadora, con la finalidad de garantizar que el o la participante sea quien rinda la prueba.
- La Comisión Organizadora deberá enviar el enlace de la videoconferencia (Zoom, Meet, Teams u otro) al correo del estudiante participante con dos (02) días de anticipación como mínimo. Se debe informar a los participantes que está terminantemente prohibido reenviar o compartir este enlace con otras personas.
- Los participantes de cada nivel deberán ingresar al enlace de la videoconferencia, 20 minutos antes de iniciarse la prueba, desde una laptop o dispositivo con cámara.
- La videoconferencia de monitoreo deberá ser operada por la comisión organizadora de la UGEL que será anfitrión y recibirá a los participantes en cada nivel.
- La comisión organizadora de la UGEL deberá controlar la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba verificando el documento de identidad en original del estudiante ((DNI o Pasaporte o Carné de Extranjería).
- El estudiante deberá portar en todo momento su documento de identidad (original) para las verificaciones que sean requeridas por la comisión organizadora.
- La comisión organizadora UGEL realizará el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas al correo electrónico del estudiante, cinco (05) minutos antes de iniciarse la competencia en cada nivel (ver cronograma). En caso, algún estudiante indique que no recibió la prueba en su correo, la comisión organizadora de la UGEL podrá enviársela por el chat de la videoconferencia en mensaje privado.

Nota: La Comisión Organizadora de la UGEL deberá realizar el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas en un solo correo, de esta manera todos los estudiantes recibirán los documentos *ensimultáneo*.

- Los participantes deben permanecer conectados a la videoconferencia con la cámara

encendida enfocando en plano medio su rostro y área de trabajo. Si el estudiante se aleja de la cámara, a partir de ese momento solo va a disponer de 15 minutos para enviar su hoja de respuesta al correo indicado por la comisión organizadora de la UGEL.

- Durante la toma de la prueba, los participantes **NO** podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.
- Los participantes deberán usar el formato de hoja de respuestas enviado y deberán colocar sus datos personales, así como la palabra clave inventada (contraseña) que dará la comisión organizadora de la UGEL, durante la toma de la prueba a través de la videoconferencia.

Nota: En caso los estudiantes no puedan usar Word o imprimir la hoja de respuestas enviada, pueden utilizar una hoja A4 (Bond o de cuaderno) en la cual puedan llenar los datos solicitados de manera legible, así como sus respuestas. Finalmente, deberán tomar una foto nítida del documento y enviarla al correo indicado por la comisión organizadora de la UGEL.

- Una vez finalizada la hora de la toma de la prueba en cada nivel, el participante sólo tendrá 10 (diez) minutos para remitir sus resultados en el formato de hoja de respuestas al correo indicado por la comisión organizadora de la UGEL.
- La hora de envío del correo electrónico con la hoja de respuestas será tomada en cuenta sólo en casos de empate.
- Es necesario que cada estudiante participante asegure la conectividad para acceder y permanecer en la plataforma de videoconferencia proporcionada por la comisión organizadora de la UGEL y, de esta manera, garantice su correcta participación.

La Comisión Organizadora Nacional